SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DISTRITAL
RESUMEN EJECUTIVO PROYECTOS DE INVERSIÓN

1. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA 2024- 2027

1.1 Línea estratégica 2. Empleo y Derechos de todos

1.2 Nombre del Sector 24. Transporte

1.3 Indicador de Resultado Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito

1.3.1 Meta de Resultado Reducir 3% anual la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en Barrancabermeja

1.4 Nombre del Programa 2409. Seguridad de transporte

1.4.1 Objetivo del programa Realizar la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio nacional.

1.5 Nombre del producto. 2409023**.** Servicio de sensibilización a los actores viales
Indicador Meta de producto. 240902300 personas sensibilizadas

1.5.1 Meta de Producto: Realizar once (11) estrategias de sensibilización a los actores viales durante el cuatrienio

1.6 Nombre del Proyecto FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LOS ACTORES VIALES EN TEMPORADA DECEMBRINA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

2.0 Condiciones Actuales.

2.1 Descripción de la situación actual.

De acuerdo con los datos de Fasecolda, las víctimas de accidentes de tránsito atendidas con cargo al SOAT son cerca de 650.000 al año, con un crecimiento promedio del 12% anual en los últimos cinco años. Cabe anotar que el 87% de las víctimas corresponde a accidentes donde estuvo al menos una moto involucrada en el siniestro.

Según los datos contenidos en el Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial 2015 de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en Colombia fallecen 16,8 personas por cada 100.000 mil habitantes a causa de accidentes de tránsito. Este indicador nos ubica en una situación similar a la de India (16,6) y Nepal (17), y muy cerca a la de China (18,8).

Si comparamos este resultado para Colombia con los demás países de la región, México, Chile, Argentina y Perú registran una menor tasa de mortalidad, entre 12 y 14 por cada 100.000 habitantes, y peor que Colombia se ubican Ecuador (20,1) y Brasil (23,4).

Sin duda la problemática es grave; en realidad más de lo que registran las cifras oficiales.

En el Distrito de Barrancabermeja los 10 tipos de infracción más frecuente en su orden son:

- C35- No realizar la revisión técnico - mecánica en el plazo legal establecido o cuando el vehículo no se encuentre en adecuadas condiciones técnicos mecánicas o de emisión de gases, aun cuando porte los certificados.
- C2- Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- D13- En caso de transportar carga con peso superior al autorizado el vehículo será inmovilizado y el exceso deberá ser transbordado.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DISTRITAL
RESUMEN EJECUTIVO PROYECTOS DE INVERSIÓN

- D2- Conducir sin portar los seguros ordenados por la ley. Además, el vehículo será inmovilizado.
- C24- Conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en el código nacional de tránsito terrestre.
- D1- Guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción correspondiente
- B1- Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción
- C31- No acatar las señales o requerimientos impartidos por los agentes de transito
- D6- Adelantar a otro vehículo en berma, túnel, puente, curva, pasos a nivel y cruces no regulados o al aproximarse a la cima de una cuesta
- D3- Transitar en sentido contrario al estipulado para la vía, calzada o carril

Infracciones representadas de la siguiente manera, teniendo en cuenta los dos tipos de vehículos más involucrados en la comisión de infracciones de tránsito.

Otro aspecto de principal relevancia se encuentra en la necesidad de ofrecer a los actores viales elementos informativos de señalización vial que permita realizar desplazamientos más seguros, es así como se levanta inventario de necesidades de señalización en barrios y comunas priorizando solicitudes de la comunidad y acuerdos de visitas técnicas.

El anterior análisis brinda elementos importantes para definir las próximas acciones a fortalecer para contrarrestar éste fatal fenómeno.

2.2 Definición del Problema

Alta tasa de mortalidad presentado por accidentes de tránsito en Barrancabermeja.

2.3 Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos (Mínimo dos por cada una)

Causas Directas:

- Pocas estrategias de sensibilización para fortalecer el adecuado comportamiento vial y respeto a las normas de tránsito.
- Falta de gestión administrativa en la asignación de recursos para realizar las actividades de sensibilización.

Causas Indirectas:

- Pocos recursos asignados a la ejecución de proyectos en educación vial.
- Ausencia de sensibilización vial en el Distrito.

Efectos Directos:

- Elevada cifra de infracciones por incumplimiento a las normas de tránsito.
- Alta ocurrencia de accidentes de tránsito.

Efectos Indirectos:

- Afectación económica en las familias por el pago de infracciones de tránsito.
- Dificultades en la atención de víctimas por accidentes de tránsito por alta ocupación hospitalaria.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DISTRITAL
RESUMEN EJECUTIVO PROYECTOS DE INVERSIÓN

2.4 Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica la población afectada







El Municipio de Barrancabermeja se encuentra ubicado en la Provincia Yariguies, al occidente del Departamento de Santander, en el corazón de Colombia en la Margen oriental del Río Magdalena, se extiende sobre este gran valle, irrigado por los ríos Sogamoso, La Colorada y Opón, con una latitud Norte de 7° 03’ 48”; una Longitud Oeste de 73° 51’ 50” y con una altitud sobre el nivel del mar de 75.94 Metros. Es importante reconocer que el Municipio se encuentra en la cuenta Hidrográfica del Magdalena Medio. Cuenta con dos sistemas de ciénagas y gran variedad de caños y quebradas; como son entre otros las Ciénagas San Silvestre, El Llanito, Zapatero, Juan Esteban y Opón, las quebradas El Llanito, Cremosa, Zarzal, Vizcaína y los caños El Llanito, San Silvestre y el Tigre, entre otros.

2.5 Localización geográfica y descripción de la Población Objetivo de la intervención

- La Población se incluye por rango de edad (Ciclo Vital).
- Se deben aclarar los criterios transversales de focalización: victimas, mujer cabeza de familia, desplazados, reintegrados, población LGTBIQ, entre otros.

CLASIFICACION	DETALLE	NUMERO DE PERSONAS	FUENTE DE INFORMACION
Etérea (Edad)	0 a 14 años		
Etérea (Edad)	15 a 19 años		
Etérea (Edad)	20 a 59 años		
Etérea (Edad)	Mayor de 60 años		
Grupos Étnicos	Población Indígena		
Grupos Étnicos	Población Afrocolombiana		
Grupos Étnicos	Población Raizal		
Grupos Étnicos	Pueblo ROM		
Grupos Étnicos	Población Mestiza		
Grupos Étnicos	Población Palenquera		
Género	Masculino	2.435	ITTB 2024
Género	Femenino	2.565	ITTB 2024
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Discapacitados		
Población Vulnerable	Victimas		
Otros (Criterio de transversalidad)			
TOTAL		5.000	ITTB 2024

Tabla 2: ITTB – Con proyección DANE 2024.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DISTRITAL
RESUMEN EJECUTIVO PROYECTOS DE INVERSIÓN

2.6 Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa Aplica sólo para los proyectos que involucran el uso del suelo en su ejecución.

No aplica.

2.7 Identificación y análisis de Alternativas de Solución (Se recomienda el análisis de mínimo dos alternativas. Si sólo se trabaja con una de ellas, justifique por qué la decisión).

ALTERNATIVA No 1: Realizar el fortalecimiento de la cultura de los actores viales en temporada decembrina en el Distrito de Barrancabermeja

ALTERNATIVA No 2: Fortalecer el control operativo para la adopción de comportamientos seguros en los actores de la movilidad en el Distrito de Barrancabermeja.

Se escoge la alternativa numero 1 debido a que posee menor costo en su intervención y disminuye los tiempos de los procesos

2.8 Definición de la Alternativa seleccionada (Breve justificación de porqué fue seleccionada)

Se selecciona la alternativa No. 1, Realizar el fortalecimiento de la cultura de los actores viales en temporada decembrina en el Distrito de Barrancabermeja

En virtud del fortalecimiento de los Pilares de comportamiento humano e Infraestructura vial señalados en el Plan Local de Seguridad Vial del Distrito de Barrancabermeja, priorizado además con la premisa que para ejercer control y autoridad, el Distrito de Barrancabermeja, debe garantizar la implementación de condiciones seguras para los actores viales, entendiéndose entonces el desarrollo de mantenimientos permanentes en la infraestructura vial, al tiempo que formar a los ciudadanos en el desarrollo de comportamientos seguros, una vez la ciudadanía recibe paulatinamente éste nivel de atención el procedimiento de regulación y control tiene todo su fundamento.

La ITTB realizará la ejecución de las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 1: Contratar personal para el desarrollo de la campaña navideña
ACTIVIDAD 2: Realizar campaña “Tomar y manejar: decisión fatal”
ACTIVIDAD 3: Realizar campaña “Salvar una vida en la vía”
ACTIVIDAD 4: Realizar campaña “Solo tienes una vida, no es a prueba de todo”
ACTIVIDAD 5: Realizar campaña “En navidad me muevo seguro”
ACTIVIDAD 6: Contratar publicidad

3. Descripción General del Proyecto

3.1 Definición de Objetivos y Productos:

OBJETIVO GENERAL: Reducir tasa de mortalidad por accidentes de tránsito implementando acciones de seguridad vial para los actores de la movilidad en el Distrito de Barrancabermeja.

OBJETIVO ESPECIFICO 1: Desarrollar estrategias de sensibilización para fortalecer el adecuado comportamiento vial y respeto a las normas de tránsito.

PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO: Servicio de sensibilización a los actores viales.

PRODUCTO MGA ASOCIADO 1: Servicio de sensibilización a los actores viales (2409023)

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Aumento de la inversión del estado en la educación vial

PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO: Servicio de sensibilización a los actores viales

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DISTRITAL
RESUMEN EJECUTIVO PROYECTOS DE INVERSIÓN

PRODUCTO MGA ASOCIADO 1: Servicio de sensibilización a los actores viales (2409023)

3.2 Justificación y Antecedentes del Proyecto.

La movilidad urbana se ha convertido en uno de los problemas más graves de las mayorías de ciudades del mundo. El uso indiscriminado de las motocicletas, carros ha llevado a los administradores de las grandes ciudades a reflexionar sobre la forma propicia para dar respuesta a la creciente movilidad urbana. Por lo cual, desde hace ya varias décadas se viene hablando, en los países industrializados, de gestión de la circulación, racionalización del uso de motocicletas y sobre todo dar prioridad al transporte urbano de pasajeros, bajo esta premisa algunas ciudades en Colombia han introducido transformaciones considerables en sus sistemas de organización y de gestión del transporte urbano.

En Barrancabermeja se hace necesario desarrollar actividades que apunten a la educación de la ciudadanía ya que la ciudad va en constante crecimiento y como la mayoría de las ciudades grandes del mundo debe organizar y garantizar un buen sistema de movilidad; siendo necesario educar a la población.

Esta propuesta busca contribuir a la sensibilización y la promoción de nuevos esquemas de comportamiento en las vías desde el enfoque conductor – peatón.

Diciembre es el mes del año en el que la cantidad de personas en la vía se duplica o triplica en las ciudades, las fiestas son el día a día y los accidentes de tránsito y la tasa de mortalidad se incrementan de manera exponencial. Es por esto que la presente campaña se ajusta al mes de fin de año para conseguir una navidad segura y en familia.

3.3 Marco Legal. Identifique la normatividad vigente (normas urbana, ambiental, laboral y protección social, registros, tributaria, protección intelectual y ambiental) que regula y soporta el proyecto, y especifique de qué forma lo afecta.

- **Constitución política de Colombia.**

Artículo 24.
Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia".

En cuanto a la libertad de locomoción y domicilio, como cultura general se tiene que un suelo denominado como parte de espacio público no puede obstruirse y mucho menos que obstruya el paso de las personas por esas vías ya que esto significa que se les ésta vulnerando el derecho de circulación, la libertad de locomoción contra la mayoría de los habitantes y como si fuera poco lesiona el principio de prevalencia del interés general, así como también se expone a las personas a los riesgos de accidentalidad que esto conlleva.

- **Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito.**

Artículo 7.
Las autoridades de tránsito velarán por la seguridad de las personas y las cosas en la vía pública y privadas abiertas al público y sus funciones serán de carácter regulatorio y sancionatorio y sus acciones deben ser orientadas a la prevención y asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías.

Título III Normas de comportamiento.
Capítulo I Reglas generales y educación en el tránsito.
Artículo 55.
COMPORTAMIENTO DEL CONDUCTOR, PASAJERO O PEATÓN. Toda persona que tome parte en el tránsito como conductor, pasajero o peatón, debe comportarse en forma que no obstaculice, perjudique o

ponga en riesgo a las demás y debe conocer y cumplir las normas y señales de tránsito que le sean aplicables, así como obedecer las indicaciones que les den las autoridades de tránsito.

- **Ley 1503 de 2011.**

Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.

CAPÍTULO I.

ARTÍCULO 1o. OBJETO.

<Artículo modificado por el artículo 16 de la Ley 1811 de 2016. El nuevo texto es el siguiente:> La presente ley tiene por objeto definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y, en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública, de tal manera que:

a) Se contribuya a que la educación en seguridad vial y la responsabilidad como actores de la vía sean asuntos de interés público y objeto de debate entre los ciudadanos.
b) Se impulsen y apoyen campañas formativas e informativas de los proyectos de investigación y de desarrollo sobre seguridad vial.
c) Se concientice a peatones, pasajeros y conductores sobre la necesidad de lograr una movilidad racional y sostenible.
d) Se concientice a autoridades, entidades, organizaciones y ciudadanos de que la educación vial no se basa sólo en el conocimiento de normas y reglamentaciones, sino también en hábitos, comportamientos y conductas.
e) Se establezca una relación e identidad entre el conocimiento teórico sobre las normas de tránsito y el comportamiento en la vía.
f) Se impulsen y apoyen campañas formativas e informativas sobre el uso de la bicicleta como medio de transporte en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO 2o.

ACTORES DE LA VÍA. Son actores de la vía, todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse entre un lugar y otro, por lo tanto, se consideran actores de tránsito y de la vía los peatones, los transeúntes, los pasajeros y conductores de vehículos automotores y no automotores, los motociclistas, los ciclistas, los acompañantes, los pasajeros, entre otros.

CAPÍTULO II.
LINEAMIENTOS EN EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

ARTÍCULO 3o. EDUCACIÓN VIAL. La educación vial consiste en acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos, de tal manera que permita desenvolverse en el ámbito de la movilización y el tránsito en perfecta armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente, mediante actuaciones legales y pedagógicas, implementadas de forma global y sistémica, sobre todos los ámbitos implicados y utilizando los recursos tecnológicos más apropiados.

El fin último de la educación vial es el logro de una óptima seguridad vial.

Por ello, la educación vial debe:

1. Ser permanente, acompañando el desarrollo de la persona en todas sus etapas de crecimiento.

2. Ser integral, transmitiendo conocimientos, habilidades y comportamientos positivos.

3. Estar basada en valores fundamentales, como lo son la solidaridad, el respeto mutuo, la

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DISTRITAL
RESUMEN EJECUTIVO PROYECTOS DE INVERSIÓN

tolerancia, la justicia, etc.

4. Lograr la convivencia en paz entre todos los actores de la vía.

- **Resolución 2273 del 6 de agosto de 2014.**

Por medio del cual se ajusta Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021.

Artículo 2: Pilares estratégicos, programas y acciones.

Numeral 2: Pilar estratégico sobre el comportamiento humano.
Información y mercadotécnica social sobre seguridad vial.
Diseñar e implementar estrategias de información, formación y comunicación en colectivos específicos.
Diseñar e implementar estrategias de información, formación y comunicación para la cultura ciudadana.

Numeral 4:
Programa: Políticas municipales para una infraestructura vial.
Acciones: Modernizar y ampliar integralmente el sistema de semaforización, y mejorar e incrementar el sistema de señalización; Implementar medidas para la intervención integral en puntos críticos; Formular e implementar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura vial.

- **Resolución 1885 de 2015.**

Por medio del cual se adopta el manual de señalización vial – Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en las calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia.

- **Plan Local de Seguridad Vial Municipio de Barrancabermeja.**

Documento estratégico de Seguridad vial aprobado mediante Decreto No. 240 de junio 20 de 2017, estructurado en programas y acciones, organizadas de acuerdo con los cinco (5) pilares del Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021, de tal ejecución se espera cumplir la reducción de muertes y lesiones provocadas por los accidentes de tránsito.
El Plan Local de Seguridad Vial para el municipio de Barrancabermeja en su componente programático está estructurado en armonía con el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011 – 2021, soportado en los cinco pilares estratégicos los cuales abordan aspectos relacionados con la gestión institucional de la seguridad vial, el comportamiento de los usuarios, la atención y rehabilitación de las víctimas, la infraestructura vial y los vehículos, articulado a ello uno de sus principales valores que aplica al desarrollo de la propuesta presentada consisten en que: “Los actores viales fomentarán la capacidad de vivir en sociedad, promoviendo actitudes de convivencia y solidaridad en los espacios de movilidad.

- Resolución 1059 del 24 de septiembre de 2015. Adopción Plan de Gestión ambiental ITTB. Ficha MIP-1 Programa para el manejo integral del paisaje, en el cual se contempla manejo de señales verticales obsoletas, cuidado en el manejo de productos químicos (pinturas y disolventes), manejo de escombros de señalización.

- Resolución 773 del 2021 Sistema globalmente armonizado. Manejo, uso de productos químicos.

- Decreto 1072 del 2015, capitulo 6, para el cumplimiento y manejo de elementos de protección personal en las labores de manipulación de productos químicos.

- Resolución 586 del 18 de febrero de 2020. Manual de compras públicas sostenibles de la ITTB, define los criterios para compra de insumos de señalización con el cumplimiento de las normas ambientales.

- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

3.4 Identificación y análisis de participantes (Base para la elaboración del formato ID-01 del ítem Identificación y análisis de participantes de la MGA-WEB).

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DISTRITAL
RESUMEN EJECUTIVO PROYECTOS DE INVERSIÓN

Participante	Contribución o gestión
Actor: Otro Entidad: Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Realizar el diseño y ejecución del programa de educación y sensibilización vial del Distrito de Barrancabermeja	Operativo, financiero y legal
Actor: Otro Entidad: Comunidad Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Disminución de los accidentes de tránsito y de infracciones de tránsito.	Aplicación y cumplimiento de las normas de tránsito y adopción de medidas de seguridad vial
Actor: Municipal Entidad: Alcaldía de Barrancabermeja Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Disminución de los índices de accidentalidad en el Distrito	Financiero y Legal

3.5 Relación con plan de desarrollo vigente

PRODUCTO	META PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO
2409023 Servicio de sensibilización a los actores viales	Realizar once (11) estrategias de sensibilización a los actores viales durante el cuatrienio	240902300 Personas sensibilizadas

4. Análisis del entorno

4.1 Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio.

Servicio: Realizar el fortalecimiento de la cultura de los actores viales en temporada decembrina en el distrito de Barrancabermeja

Con el proyecto se ejecutaría cuatro (4) estrategias de sensibilización a los actores viales durante el cuatrienio

4.2 Magnitud de la Necesidad. Especifique las cantidades demandadas del bien o servicio y la oferta actual del mismo (Base para la elaboración del formato ID-01 del Estudio de necesidades de la MGA-WEB).

BIEN/SERVICIO	UNIDAD	OFERTA	DEMANDA	AÑO
Realizar el fortalecimiento de la cultura de los actores viales en temporada decembrina en el distrito de Barrancabermeja	UND	5	15	2021
	UND	6	10	2022
	UND	7	10	2023
	UND	4	4	2024

4.3 Descripción de las Actividades a Desarrollar. Identifique y Describa en forma clara, todas las actividades requeridas para desarrollar el proyecto planteado, organizadas por producto.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DISTRITAL
RESUMEN EJECUTIVO PROYECTOS DE INVERSIÓN

PRODUCTO	ACTIVIDAD (agregue tantas filas como sean necesarias según el número de actividades)
Servicio de sensibilización a los actores viales (2409023)	ACTIVIDAD 1: Contratar personal para el desarrollo de la campaña navideña ACTIVIDAD 2: Realizar campaña “Tomar y manejar: decisión fatal” ACTIVIDAD 3: Realizar campaña “Salvar una vida en la vía” ACTIVIDAD 4: Realizar campaña “Solo tienes una vida, no es a prueba de todo” ACTIVIDAD 5: Realizar campaña “En navidad me muevo seguro” ACTIVIDAD 6: Contratar publicidad ACTIVIDAD 7: Contratar simulacros y suministros

5 Análisis Financiero

5.1 Presupuesto del Proyecto.

De acuerdo con la actualización del proyecto, se presenta el presupuesto:

PRESUPUESTO	Valor 2024
DETALLE	
ACTIVIDAD 1: Contratar personal para el desarrollo de la campaña navideña	$46.777.500,00
ACTIVIDAD 2: Realizar campaña “Tomar y manejar: decisión fatal”	$15.750.000,00
ACTIVIDAD 3: Realizar campaña “Salvar una vida en la vía”	$13.612.500,00
ACTIVIDAD 4: Realizar campaña “Solo tienes una vida, no es a prueba de todo”	$0,00
ACTIVIDAD 5: Realizar campaña “En navidad me muevo seguro”	$14.625.000,00
ACTIVIDAD 6: Contratar publicidad	$12.300.000,00
ACTIVIDAD 7: Contratar simulacros y suministros	$111.813.059,62
TOTAL DEL PROYECTO	**$214.878.059,62**
TOTAL FINANCIACION POR EL MUNICIPIO	**$149.940.000,00**
TOTAL FINANCIACION POR ALIADO	**$64.938.059,62**

5.2 Cronograma de Ejecución del Proyecto (cronograma físico)

ACTIVIDAD	
	Mes 1
ACTIVIDAD 1: Contratar personal para el desarrollo de la campaña navideña	**X**
ACTIVIDAD 2: Realizar campaña “Tomar y manejar: decisión fatal”	**X**

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DISTRITAL
RESUMEN EJECUTIVO PROYECTOS DE INVERSIÓN

ACTIVIDAD 3: Realizar campaña “Salvar una vida en la vía”	**X**
ACTIVIDAD 4: Realizar campaña “Solo tienes una vida, no es a prueba de todo”	**X**
ACTIVIDAD 5: Realizar campaña “En navidad me muevo seguro”	**X**
ACTIVIDAD 6: Contratar publicidad	**X**
ACTIVIDAD 7: Contratar simulacros y suministros	**X**

5.3 Presupuesto consolidado (no aplica para proyectos de una (1) sola vigencia).

NO APLICA

5.4 Fuentes de Financiación. Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes:

ENTIDAD FINANCIADORA	NOMBRE DE LA FUENTE	VALOR
ITTB	RECURSOS PROPIOS	**$150.000.000,00**
ALIADO	RECURSOS PROPIOS	**$64.878.059,62**

5.5 Identificación de Beneficios. Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto, así como el número de beneficiarios del mismo, para cada año del horizonte de evaluación (Base para la elaboración del formato ID-01 del ítem Ingresos y Beneficios de la MGA-WEB).

Los beneficios de este proyecto se ven reflejados en:

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	BIENES PRODUCIDOS
Otros beneficios	Con el desarrollo del proyecto se busca impactar como mínimo un promedio de 5.000 ciudadanos, formados en cultura vial, siendo éstos del área urbana del Distrito de Barrancabermeja. Se plantea un beneficio medio de ahorro de $35.000 en gastos médicos situación recurrente por la atención a víctimas de accidente e incidentes viales e infracciones de tránsito.	Und.	Otros

PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
00	2.500	$ 35.000	$ 87.500.000
01	2.500	$ 35.000	$ 87.500.000

6. RIESGOS

6.1 Análisis de riesgo (Base para la elaboración del formato ID-01 del Análisis de riesgos de la MGA-WEB).

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DISTRITAL
RESUMEN EJECUTIVO PROYECTOS DE INVERSIÓN

Tipo de Riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	efectos	Impacto	Medidas de Mitigación
Operacionales	Incumplimiento del cronograma para la ejecución del proyecto	3. Moderado	La débil planificación genera poca confianza y credibilidad para el cumplimiento del objetivo principal.	3. Moderado	Definir y socializar PDT (Plan de Trabajo) para la ejecución del proyecto a realizar con asignación de los recursos y monitoreo permanente para su cumplimiento.
Administrativos	Inadecuada gestión de los recursos asignados para la ejecución del proyecto.	3. Moderado	Incumplimiento de los términos pactados en la contratación.	3. Moderado	Asegurar el cumplimiento del objeto contractual y Protección de los recursos invertidos a través de Póliza de cumplimiento y responsabilidad civil.
Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración publico	Desconocimiento por parte de la comunidad del programa de educación y sensibilización vial que se proyecta realizar, y que afecta el libre desarrollo de las actividades.	4. Probable	Retrasos en la realización de actividades de educación y sensibilización vial	4. Mayor	Actas de concertación de la comunidad

OBSERVACIONES (Escriba los motivos de la actualización del proyecto y/o aspectos relevantes que requieran ser aclarados).

NOTA: Primera actualización 2024, de acuerdo con la cuantía del proyecto no requiere interventoría y la supervisión la realizara la inspección de transito y transporte

Elaboró: Lina Vanessa Sanabria